

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|                         |                             |                           |   |
|-------------------------|-----------------------------|---------------------------|---|
| Año LXXVIII             | Salta, 27 de agosto de 1986 | Correo Argentino<br>SALTA | FRANQUEO A PAGAR                                    |
| EDICION DE 16 PAGINAS   |                             |                           | CUENTA Nº 21  |
| APARECE LOS DIAS HABLES |                             |                           | Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335 |

**Nº. 12.532**

Tirada de 500 Ejemplares

### HORARIO

Para la publicación de avisos  
LUNES A VIERNES  
de 7,30 a 12 horas

**Sr. ROBERTO ROMERO**  
Gobernador

**Dr. BALVIN MIGUEL GALLO**  
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

**C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO**  
Ministro de Economía

**Dr. RENE ALBERTO GOMEZ**

Ministro de Bienestar Social

**Dr. MANUEL SANTIAGO GODOY**  
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

**ARMANDO TROYANO**  
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Pósteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiéñese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

| Texto no mayor de 200 palabras   | Por cada Publicación | Excedente (por c/palabra) |
|--|----------------------|---------------------------|
| —Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos) | A 2,40               | A 0,10                    |
| —Convocatorias asambleas entidades profesionales.  | A 4,20               | A 0,10                    |
| —Convocatorias asambleas comerciales   | A 8,00               | A 0,10                    |
| —Avisos comerciales  | A 8,00               | A 0,10                    |
| —Avisos administrativos  | A 4,50               | A 0,10                    |
| —Edictos de mina   | A 5,50               | A 0,10                    |
| —Edictos concesión de agua pública   | A 5,50               | A 0,10                    |
| —Edictos judiciales  | A 2,00               | A 0,10                    |
| —Remates inmuebles y automotores   | A 4,00               | A 0,10                    |
| —Posesión Veintefial   | A 4,00               | A 0,10                    |
| —Edictos sucesorios  | A 3,00               | A 0,10                    |
| —Remates varios  | A 4,00               | A 0,10                    |
| —Balances:   |                      |                           |
| —Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página   | A 25,00              |                           |
| —Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página   | A 40,00              |                           |
| —Más un adicional en concepto de prueba.   | A 18,00              |                           |

II - SUSCRIPCIONES

III - EJEMPLARES

|            |        |  |        |
|------------|--------|--|--------|
| Anual      | A 24,— | Por ejemplar, dentro del mes           | A 0,30 |
| Semestral  | A 14,— | Atrasado, más de un mes y hasta un año | A 0,80 |
| Trimestral | A 9,—  | Atrasado más de un año                 | A 1,60 |
| Mensual    | A 6,—  | Separata                               | A 3,20 |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

# Sumario

## Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

### DECRETO

M.B.S. Nº 2286 del 15-8-86 — Contrato de locación con la firma Xerox Argentina I. C.S.A. .... 2729

### RESOLUCION

M.E. Nº 722 del 18-8-86 — Intereses en las compras y contrataciones que realicen Organismos de la Administración Pública ..... 2729

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 732-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de monitores con destino al Hospital "San Vicente de Paúl" Orán ..... 2729

M.B.S. Nº 733-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de medicamentos con destino al Hospital "San Rafael". El Carril ..... 2730

|   | Pág. |
|---|------|
| M.B.S. Nº 734-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de elementos con destino al Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán .....             | 2730 |
| M.B.S. Nº 735-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de elementos con destino a la Direc. Gral. de Desarrollo de Servicios de Salud ..... | 2730 |
| M.B.S. Nº 736-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil .....  | 2730 |
| M.B.S. Nº 737-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal técnico del Hospital "San Vicente de Paúl" Orán .....                              | 2730 |
| M.B.S. Nº 738-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital San Bernardo .....  | 2730 |
| M.B.S. Nº 739-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital "Presbítero Benjamín Olmos" Seclantás .....                           | 2730 |
| M.B.S. Nº 740-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil .....  | 2730 |
| M.B.S. Nº 741-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil .....  | 2730 |
| M.B.S. Nº 742-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil .....  | 2730 |
| M.B.S. Nº 743-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de material de curaciones con destino al Hosp. "San Bernardo" .....                  | 2731 |
| M.B.S. Nº 744-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición elementos con destino al Hospital San Bernardo .....                                 | 2731 |
| M.B.S. Nº 745-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de placas radiográficas con destino al Hospital "San Bernardo" .....                 | 2731 |
| M.B.S. Nº 746-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de elementos con destino al Hospital "San Bernardo" .....                            | 2731 |
| M.B.S. Nº 747-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de medicamentos con destino al Hospital "Dr. Arturo Oñativía" .....                  | 2731 |
| M.B.S. Nº 748-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de medicamentos con destino al Hospital del Milagro .....                            | 2731 |
| M.B.S. Nº 749-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de elementos con destino al Hospital Materno Infantil .....                          | 2731 |
| M.B.S. Nº 750-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de material de curación con destino al Hospital Materno Infantil .....               | 2731 |
| M.B.S. Nº 751-D del 18-8-86 — Licitación Pública adquisición de elementos con destino a la Direc. Gral. de Desarrollo de Servicios de Salud ..    | 2731 |
| M.B.S. Nº 752-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital "San Vicente de Paúl" de Orán .....                                | 2732 |
| M.B.S. Nº 753-D del 18-8-86 — Licencia extraordinaria a favor de diverso personal del Hospital Materno Infantil .....                             | 2732 |
| M.B.S. Nº 754-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo" .....  | 2732 |
| M.B.S. Nº 755-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital "San Bernardo" .....  | 2732 |
| M.B.S. Nº 756-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por profesional del Hospital Materno Infantil .....   | 2732 |
| M.B.S. Nº 757-D del 18-8-86 — Renuncia presentada por personal del Hospital Materno Infantil .....  | 2732 |

### EDICTOS DE MINA

|   |      |
|---|------|
| Nº 60942 — Inocencio Papadópulos .....      | 2732 |
| Nº 60931 — Cia Minera San Esteban S.A. .... | 2733 |
| Nº 60930 — Perfiltra S.A. ....              | 2733 |

### LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

|  |      |
|--|------|
| Nº 61004 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos, L. P. Nº 1306-0 ..... | 2733 |
|--|------|

### LICITACIONES PUBLICAS

|   |      |
|---|------|
| Nº 61055 — Hospital San Bernardo, Nº 11/86 .....            | 2734 |
| Nº 51048 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 95/86 .....   | 2734 |
| Nº 61047 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 96/86 .....   | 2734 |
| Nº 61046 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 97/86 .....   | 2734 |
| Nº 61045 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 98/86 .....   | 2734 |
| Nº 61044 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 99/86 .....   | 2734 |
| Nº 61043 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 1705/86 ..... | 2734 |
| Nº 61028 — Dirección de Vialidad de Salta, Nº 14/86 .....   | 2734 |

|  |              |
|--|--------------|
| Nº 61001 — Ministerio de Salud y Acción Social, Nº 2/86 .....              | Pág.<br>2735 |
| Nº 60982 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 94/86 .....                  | 2735         |
| Nº 60981 — Dirección Nacional de Vialidad, Nº 93/86 .....                  | 2735         |
| Nº 60924 — Servicio Nacional de Arquitectura - Lic. Inter. Nº 1305-0 ..... | 2735         |
| Nº 60874 — Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Nº 2/86 .....    | 2735         |

**CONCESION DE AGUA PUBLICA**

|  |      |
|--|------|
| Nº 60907 — Camilo Santos Avedaño ..... | 2736 |
|--|------|

**REMATE ADMINISTRATIVO**

|  |      |
|--|------|
| Nº 61053 — Ramón H. Cortez - Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Horacio Raúl Liñero ..... | 2736 |
|--|------|

**Sección JUDICIAL****SUCESORIOS**

|  |      |
|--|------|
| Nº 61042 — Juan Vidaurre, Expte. Nº 61.804/74 .....                                  | 2736 |
| Nº 61026 — López Florencia Sabina, Expte. Nº 2-A-72.944/86 .....                     | 2736 |
| Nº 61025 — Nomán Layún Nomán, Expte. Nº A-71.270/86 .....                            | 2737 |
| Nº 61018 — Martín Germán Gómez e Ignacia C.B. de Gómez, Expte. Nº 1-A-73087/86 ..... | 2737 |

**REMATES JUDICIALES**

|   |      |
|---|------|
| Nº 61063 — Por Justo A. Figueroa. Juicio: Expte. Nº A-69.961/86 ..... | 2737 |
| Nº 61054 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-66.773/85 .....   | 2737 |
| Nº 61027 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº 66.390/85 .....     | 2737 |

**POSESION VEINTENAL**

|  |      |
|--|------|
| Nº 61014 — Víctor Vejarano o Bejarano .....          | 2738 |
| Nº 61013 — Dalmira Martina Gerónimo de Salinas ..... | 2738 |

**EDICTO JUDICIAL**

|   |      |
|---|------|
| Nº 61038 — Espelta Emilio y/o sus herederos ..... | 2738 |
|---|------|

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

|                              |      |
|------------------------------|------|
| Nº 61052 — Crios S.R.L. .... | 2738 |
|------------------------------|------|

**AVISO COMERCIAL**

|   |      |
|---|------|
| Nº 61049 — Frigorífico El Rey S.R.L. .... | 2739 |
|---|------|

**REMATE COMERCIAL**

|  |      |
|--|------|
| Nº 61064 — Por Justo A. Figueroa ..... | 2740 |
|--|------|

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

|   |      |
|---|------|
| Nº 61010 — El Cambio Supermercados Integrales S.A. .... | 2740 |
|---|------|

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

|  |      |
|--|------|
| Nº 61051 — Sociedad de Arquitectos de Salta, para el día 30-9-86 ..... | 2740 |
|--|------|

**RECAUDACION**

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| Nº 61050 — Del día 26-8-86 ..... | 2740 |
|----------------------------------|------|

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Salta, 15 de agosto de 1986

DECRETO Nº 2.286

**Ministerio de Bienestar Social**

Expedientes Nºs. 66.047/83, 58.670/81, 78.564/84 y 82.042/85 - Código 66.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se gestiona la aprobación del contrato de locación suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la firma Xerox Argentina I.C.S.A., y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante dicho contrato la citada firma da en locación las máquinas marca Xerox modelo 7000 n° 226.014.450, Xerox modelo (satélite) 3100 n° 701.001.467 y Xerox modelo (satélite) 3100 n° 702.028.193, con más 4 equipos Xerox modelo 3100, que se encuentran instalados en dependencias del Ministerio del rubro.

Que atento lo informado por la Asesoría Letrada y la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

#### DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación que forma parte del presente decreto, suscripto entre el Ministerio de Bienestar Social y la firma Xerox Argentina I.C.S.A.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Gómez - Dávalos.**

### RESOLUCION

Salta, 18 de agosto de 1986

RESOLUCION Nº 722

**Ministerio de Economía**

**Secretaría de Estado de Obras Públicas**

Exptes. Nºs. 36-4.331/85; 36-4.377/85; 36-4.331/85 Cde.); 36-4.512/85 y 36-5.899/86 Cde. 1).-

VISTO que mediante Decreto Nº 868 del 18 de marzo de 1986 se autoriza a la Dirección Provincial de Energía a dictar resolución favorable haciendo lugar a los reclamos administrativos formulados y en su consecuencia practicar la liquidación correspondiente con más el interés equivalente a la tasa regulada que cobra el Banco Provincial de Salta para sus operaciones financieras; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la consulta efectuada por la Dirección Provincial de Energía, se hace necesario reglamentar el mencionado Decreto;

Por ello,

**El Ministro de Economía**

#### RESUELVE:

Artículo 1º — Fijar el siguiente procedimiento para el reconocimiento de intereses en las compras y contrataciones que realicen los organismos dependientes de la Administración Pública Provincial, no comprendidos en el Régimen de la Ley de Obras Públicas:

Reconocimientos de intereses: En el caso de reclamos de pago de intereses por mora en el pago de licitaciones públicas, concurso de precios y contrataciones directas, deberá dejarse establecido que queda convenido que la Provincia reconocerá intereses por mora cuando corresponda (Art. 624 del Código Civil) a la tasa activa regulada vencida establecida por el Banco Provincial de Salta, o cualquiera que en el futuro lo reemplace a partir del día siguiente inclusive, del vencimiento de la obligación que corresponda. Se entiende que para el cómputo de los plazos, cualquiera sea la fecha de factura, la fecha que se tendrá en cuenta para el pago es la recepción técnica definitiva, que derivaría en la conformidad de las facturas respectivas. Asimismo, cuando sea precedente por disponibilidad financiera hacer pagos con antelación a la fecha de vencimiento de la obligación, se descontará del monto total los intereses a la tasa regulada adelantada establecida por el Banco Provincial de Salta, desde la fecha de pago hasta la del vencimiento de la factura conformada.

Art. 2º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Cantarero.**

### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

**El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.**

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 732-D - 18-8-86 - Expediente Nº 19.884/86 - Código 78.-**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 1, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de cuatro monitores, con destino al Servicio de Terapia Intensiva del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido: Pedido n° 125, Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán -A- 3.800,00.

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución 733-D - 18-8-86 - Expte. Nº 92.570/86 - Código 66.-**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al Hospital "San Rafael", de El Carril, conforme al siguiente pedido: Pedido nº 1292, Hospital "San Rafael", de El Carril -A- 9.890,00.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 20/1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 734-D - 18-8-86 - Expte. Nº 19.867/86 - Código 78.-**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo del Hospital "San Vicente de Paúl", de San Ramón de la Nueva Orán, a convocar a licitación pública para la adquisición de una (1) mesa para necropsias, conforme al siguiente pedido: Pedido nº 122 -A- 4.704,00.

Art. 2º — La erogación resultante se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 735-D - 18-8-86 - Expte. Nº 92.542/86 - Código 66.-**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de pliegos de cartulina con destino a la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud (Departamento de Publicación e Imprenta), conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 1367 - Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud (Departamento de Publicación e Imprenta) ..... -A- 9.860,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 6, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 736-D - 18-8-86 - Expediente Nº 5.366/86 - Código 87.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Julia Raquel Sara Orce de Paterson, libreta cívica nº 9.462.056, legajo nº 6.643, al cargo de clase 08, categoría 19, asistente social del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 737-D - 18-8-86 - Expte. Nº 20.026/86 - Código 78.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor José Luis Osteri, D.N.I. Nº 14.450.842, legajo nº 66.005, agrupamiento auxiliares de la salud, grupo 2, técnicos de la salud, técnico en anatomía patológica, histopatología y citología,

técnico de laboratorio (temporario) del Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, por razones de índole particular.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 738-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.521/86 - Código 89.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Hugo Tomás García, L.E. Nº 7.228.348, legajo nº 06.957, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 13, chofer del Hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 739-D - 18-8-86 - Expte. Nº 92.004/86 - Código 66.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Amalia Guaymás de Suruguay, L.C. Nº 1.630.468, legajo nº 05.740, al cargo de agrupamiento administrativo, tramo b), personal de supervisión, categoría 14, Encargada de Administración (interina) del Hospital "Presbítero Benjamín Olmos", de Seclantás, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2º — Dejar establecido que simultáneamente queda liberado un (1) cargo de agrupamiento administrativo, tramo a), categoría 11, en el Hospital "Presbítero Benjamín Olmos", de Seclantás, que retenía la nombrada por imperio del decreto nº 1.248/85.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 740-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.806/86 - Código 87 -**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Tomás Santillán, L.E. Nº 7.216.149 legajo nº 14.277, al cargo de agrupamiento mantenimiento y producción, grupo B, oficios especializados, tramo 1, categoría 08, carpintero del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 741-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.257/86 - Código 87.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señorita Sara Presentación Guantay, L.C. Nº 3.028.875, legajo nº 06.916, clase 07, categoría 18, enfermera, grupo 1, del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 742-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.254/86 - Código 87.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 5 de junio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Honoria Elena Dávila de Collante, L.C. Nº 2.967.297, legajo nº 06.776, al cargo de agrupamiento servicio generales, tramo 1, personal de servicios, categoría 12, dependiente del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20 para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 743-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.542/86 - Código 89.-**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de material de curación, por el término de tres (3) meses, con destino a dicho nosocomio, conforme el siguiente pedido: Pedido nº 287, Hospital "San Bernardo" ..... -A- 91.186,70

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 07, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 744-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.541/86 - Código 89.-**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de drogas, reactivos y material de laboratorio para un período de tres meses, con destino al citado nosocomio, conforme al siguiente pedido: Pedido nº 289, Hospital "San Bernardo" ..... -A- 24.588,55

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 745-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.539/86 - Código 89.-**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de placas radiográficas y afines, por un período de tres (3) meses, con destino al Servicio de Rayos X del citado nosocomio, conforme al pedido nº 298, por un monto aproximado de TREINTA y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE AUSTRALES (A 39.329,00).

Art. 2º — El gasto que demande la presente licitación deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 746-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.540/86 - Código 89.-**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 4, Hospital "San Bernardo", a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, por un período de tres meses, con destino a distintos servicios del citado nosocomio, conforme al siguiente pedido: Pedido nº 288 - Hospital "San

Bernardo" (distintos servicios) -A- 261.616,90

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 7, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 747-D - 18-8-86 - Expte. Nº 2.016/86 - Código 76.-**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la

adquisición de medicamentos, con destino al Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia", conforme al siguiente pedido: Pedido nº 49/86 - Hospital de En-

docrinología y Metabolismo "Dr.

Arturo Oñativia" ..... -A- 11.720,00

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 09, Finalidad 6, Función 4, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 748-D - 18-8-86 - Expte. Nº 92.316/86 - Código 66.-**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 5, Hospital del Milagro, a convocar a licitación pública para la adquisición de medicamentos, con destino al citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 63 - Hospital del Milagro ..... -A- 164.077,00

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 08, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 749-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.302/86 - Código 87.-**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8, Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de ropería con destino al citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 186 - Hospital Materno Infantil ..... -A- 49.730,50

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 5, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 750-D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.327/86 - Código 87.-**

Artículo 1º — Autorizar al Servicio Administrativo 8, Hospital Materno Infantil, a convocar a licitación pública para la adquisición de material de curación, con destino al citado nosocomio, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 276 - Hospital Materno Infantil ..... -A- 49.998,00

Art. 2º — La erogación resultante será imputada a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 11, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 7, Ejercicio 1986.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 751-D - 18-8-86 - Expte. Nº 90.291/86 - Código 66.-**

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de equipamiento hospitalario y elementos de uso médico, con destino al Area Materno Infantil de la Dirección General de Desarrollo de Servicios de Salud, conforme al siguiente pedido:

Pedido nº 1427 F.N. .... -A- 11.211,80

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Orga-

nización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1985, los que serán atendidos con fondos nacionales, ítem 3.1.1.

**M. de Bienestar Social - Resolución Nº 752-D - 18-8-86 - Expte. Nº 20.110/86 - Código 78.-**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de junio de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora Gloria Elena López de Denes, D.N.I. Nº 11.973.867, legajo nº 81.119, al cargo de clase 14, categoría 18, profesional asistente (médica), grupo 3, del Hospital "San Vicente de Paul", de San Ramón de la Nueva Orán, por razones de índole particular.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 753 D - 18-8-86 - Expte. Nº 4230/85 - Cód.87.**

Artículo 1º — Dar por concedidas y cumplidas las licencias extraordinarias con percepción de haberes, gozadas del 25 de setiembre al 2 de octubre de 1985, por los profesionales que seguidamente se consignan, dependientes del Hospital Materno Infantil, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63:

Doctor Carlos Alberto Musicante, legajo Nº 62.222, matrícula profesional Nº 1286, clase 14, categoría 20, Director.

Doctor Guillermo Ramón Durán, legajo Nº 80.895, matrícula profesional Nº 1809, clase 14, categoría 23, Jefe Departamento de Atención Primaria de la Salud.

Doctora María Luisa Helem Palermo, legajo Nº 30.346, matrícula profesional Nº 92, clase 14, categoría 20, profesional asistente (odontóloga), supervisora del Departamento de Atención Primaria de la Salud.

Doctora Zulema Alicia Serafini, legajo Nº 65.115, matrícula profesional Nº 1384, clase 14, categoría 18, profesional asistente, supervisora - jefa del Departamento Técnicos y Auxiliares.

Doctora Beatriz Matildé Asensio, legajo Nº 41.049, matrícula profesional Nº 548, clase 14, categoría 21, supervisora del Departamento de Atención Primaria de la Salud.

Doctor Mario César Escotorín, legajo Nº 62.588, matrícula profesional Nº 1316, clase 14, categoría 22, supervisor del Departamento de Atención Primaria de la Salud.

Licenciada Mónica Couceiro de Cadena, legajo Nº 56.473, matrícula profesional Nº 45, clase 09, categoría 18, nutricionista, supervisora del Departamento de Atención Primaria de la Salud.

Doctor Nicolás Juan Imas, legajo Nº 66.215, matrícula profesional Nº 1473, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico).

Licenciada Marta Vaca de Dalle Luche, legajo Nº 40.713, matrícula profesional Nº 57, clase 09, categoría 17, psicóloga.

Doctor Carlos Alejandro Gravanago, legajo Nº 72.356, matrícula profesional Nº 1604, clase 14, categoría 18, profesional asistente (médico), y de guardia.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 754 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5543/86 - Cód. 89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por el señor, Ricardo Abdula Hauchana, L. E. Nº 7.216.896, legajo Nº 06982, al cargo de agrupamiento servicios generales, categoría 09, con funciones de auxiliar de máquinas de lavar del Hospital San Bernardo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 755 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5.555/86 - Cód.89.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de julio del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor Gerardo Vázquez, L. E. Nº 3.909.969, legajo Nº 06380, al cargo de clase 11, categoría 10, encargado de máquina de la Sección Lavadero del Hospital San Bernardo, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 756 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5152/86 - Cód. 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de mayo de 1986, aceptar la renuncia presentada por la doctora Josefa Prudencia Muro de Anuch, L.C. Nº 1.791.154, matrícula profesional Nº 94, legajo Nº 07321, clase 14, categoría 21, profesional asistente (odontóloga), con funciones de Jefa del Servicio de Odontología del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

**Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 757 D - 18-8-86 - Expte. Nº 5390/86 - Cód. 87.**

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de agosto de 1986, aceptar la renuncia presentada por la señora Rosalía Alvarez de Castro, L. C. Nº 1.637.073, legajo Nº 06.926, al cargo de clase 07, categoría 18, enfermera dependiente del Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/20, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

El Anexo que forma parte del Decreto Nº 2286 se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

**EDICTOS DE MINAS**

O. P. Nº 60942

F. Nº 32433

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 235 del C. de Minería que Inocencio Papadópolos, el 19 de julio de 1985, ha solicitado la mensura de la mina de cloruro de sodio de su propiedad ubicada en el departamento de Los Andes, denominada "La Araucana", que tramita por Expte. Nº 11.885, la cual constará de una pertenencia que se ubicará así: tomando como punto de referencia el P.M.D. el que resulta ubicado de la siguiente manera: tomando como PR el Cerro Sin Nombre situado en la cercanía del Salar de

Pastos Grandes Dpto. Los Andes, se miden 6.000 m. Az. 141°30' hasta el punto de manifestación de descubrimiento, a partir de allí se miden 500 m. Az. 360° hasta el punto de partida, a partir de este punto se miden 500 m. Az. 90° hasta el punto 1, luego 1.000 m. Az. 180° hasta el punto 2, luego 1.000 m. Az. 270° hasta el punto 3, luego 1.000 m. Az. 360° hasta el punto 4 y por último 500 m. Az. 90° hasta el punto de partida, cerrando de esta manera la superficie de 100 Has. de la pertenencia única. Salta 28 de noviembre de 1985. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.  
Imp. A 16,50. e) 18, 27-8 y 5-9-86

O. P. Nº 60931

F. Nº 32423

El Dr. Félix Eduardo Frías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que Compañía Minera San Esteban S.A., el 2 de setiembre de 1985, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de "perlita" cantera denominada Taurus, ubicada en el Dpto. de Los Andes, que tramita por Expte. Nº 4242-D, por el término de 10 años más, con una superficie de 50 Has. que se ubica así: Se toma como P.R. el centro del cruce del camino que va desde el Salar de Pocitos a Santa Rosa de Pastos Grandes con la Quebrada de Quirón y con azimut 67°10' se tira una recta de 3.500 metros y luego 500 metros con azimut 97° con lo que se llega al punto de Manifestación de Descubrimiento que es también la Labor Legal; de este punto se miden 70 metros al norte llegando al punto de partida P.P.; desde allí 100 metros al este al punto A; 1.000 metros al sud al punto B; 500 metros al oeste al punto c; 1.000 metros al norte al punto D y finalmente 400 metros al este volviendo al punto P.P. y cerrando la superficie de 50 Has. solicitadas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 6 de agosto de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 16,50.

e) 18, 27-8 y 5-9-86

O. P. Nº 60930

F. Nº 32424

El Dr. Félix Eduardo Frías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430 que Perfiltra S.A., el 6 de marzo de 1986, ha solicitado la renovación de la concesión para la explotación exclusiva de "perlita", cantera denominada "Cristina", ubicada en el departamento Los Andes, que tramita por Expte. Nº 8767-F, por el término de 10 años más, con una superficie de 50 Has., que se ubica así: Partiendo del Mojón Q, 24°26'51" (PR), de Cant. Tina Expte. 8562-S-73 se toman 218 m. 229° hasta el punto 1; 670 m. 139° hasta el punto 2; 400 m. 229° hasta 3; 1.250 m. 319° hasta 4; 400 m. 49° hasta 5 y por último 580 m. 139° hasta 1, con lo que se cierra la superficie de 50 Has. libres de otros pedimentos mineros. El P.M.D. se encuentra a 80 m. Az. 179° partiendo del punto Nº 5. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 1 de agosto de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzg. de Minas.

Imp. A 16,50.

e) 18, 27-8 y 5-9-86

## LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

O. P. Nº 61004

F. Nº 2720

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Servicio Nacional de Arquitectura

Licitación Pública Internacional Nº 1306-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperativación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamos B.I.R.F. 1521 - Ar. Plan de almacenamiento de granos. Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 2 (Planta de 4.000 ton. en R. de la Frontera), Pcia. Salta - (Planta de 5.000 ton. en 7 de Abril), Pcia. Tucumán - (Planta de 1.000 ton. en Lós Ralos), Pcia. Tucumán - (Planta de 7.000 ton. en Pozo Hondo), Pcia. de Sgo. del Estero - (Planta de 7.000 ton. en San Pedro), Pcia. Catamarca. Fecha y lugar de apertura: 21 de octubre de 1986 a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal. Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910). Presupuesto oficial: A 5.240.000,-. Plazo de ejecución: nueve (9) meses. Precio de la documentación: A 233,-. Garantía de oferta: A 52.400,-. Consulta de pliegos y aclaraciones: en la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 18, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Ciudad Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas:

—Distrito Noroeste, calle Congreso 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (CP. 4000).

—Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro 609 de la Ciudad Capital (CP. 4700).

—Conducción Principal Salta, calle Deán Funes 140 de la ciudad de Salta (CP. 4400).

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la mesa de entradas de dicha Repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca

Administrador General

Valor al cobro A 290,00

e) 22-8 al 19-9-86

**LICITACIONES PUBLICAS**

O. P. Nº 61055 F. Nº 2729

PROVINCIA DE SALTA  
Ministerio de Bienestar Social  
HOSPITAL SAN BERNARDO  
DIVISION COMPRAS

Adquisición: Máquinas contadoras de  
billetes y bonos

Llámanse a Licitación Pública Nº 11/86 a realizarse el día 22/09/86 a horas 10.30 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de máquinas contadoras de billetes y bonos con destino a Servicios varios del Hospital San Bernardo.

El precio del pliego ha sido fijado en la suma de A 3,00 (australes tres) sujeto a reajuste por el monto total ofertado.

Venta de los mismos en Hospital San Bernardo, Tobías Nº 69, Salta y en Casa de Salta, Maipú Nº 663, Capital Federal.

Silvia G. de Modad, Jefe Dpto. Compras - Hospital San Bernardo.

Valor al cobro A 9,00 e) 27 y 28-8-86

O. P. Nº 61048 F. Nº 2728

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 95/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 34. Provincia de Salta. Tramo: Emp. Ruta Nº 9 - Límite c/Jujuy. (Reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 33.000,-.

Depósito de garantía: A 330,-.

Precio del Pliego: A 7,-.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación Propuestas: 2 de setiembre de 1986, a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 22,50 e) 26-8 al 1-9-86

O. P. Nº 61047 F. Nº 2727

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 96/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 40. Provincia de Salta. Tramo: Pueblo Viejo - La Poma. (Reconstrucción muro de contención, baden y defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 40.000,-.

Depósito de Garantía: A 400,-.

Precio del Pliego: A 8,-.

Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 2 de setiembre de 1986, a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 22,50 e) 26-8 al 1-9-86

O. P. Nº 61046 F. Nº 2726

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 97/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 51. Provincia de Salta. Tramo: Campo Quijano - Santa Rosa de Tastil (reconstrucción muro de contención de piedra y defensa de hormigón ciclópeo).

Presupuesto: A 70.000,-. Depósito de garantía: A 700,-. Precio del Pliego: A 14,-. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de Propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 26-8 al 8-9-86

O. P. Nº 61045 F. Nº 2725

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 98/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 9. Provincia de Salta. Tramo: Límite con Tucumán - Empalme Ruta 34 (reconstrucción muro, ala, platea, diente y drenes).

Presupuesto: A 56.400,-. Depósito de garantía: A 564,-. Precio del Pliego: A 11,-. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 9 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 26-8 al 8-9-86

O. P. Nº 61044 F. Nº 2724

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 99/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 81. Provincia de Salta. Tramo: Límite con Formosa - Morillo (alteo y reconstrucción alcantarilla).

Presupuesto: A 35.000,-. Depósito de garantía: A 350,-. Precio del Pliego: A 7,-. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 3 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 22,50 e) 26-8 al 1-9-86

O. P. Nº 61043 F. Nº 2723

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1765/86. Objeto: Provincias de Salta y Jujuy. Señalamiento horizontal con material termoplástico reflectante aplicada por pulverización y extrusión en rutas varias.

Presupuesto: A 587.154,-. Depósito de Garantía: A 5.871,54. Precio del Pliego: A 120,-. Plazo de obra: 4 meses.

Presentación de Propuestas: 16 de setiembre de 1986 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

Valor al cobro A 67,50 e) 26-8 al 16-9-86

O. P. Nº 61028 F. Nº 32585

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA  
Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 14/86

Adquisición de cubiertas y cámaras para vehículos livianos y equipos viales del Departamento D. A. M. E. Expte. Nº 33 - 118.512.

Presupuesto Oficial: A 153.474,-.

Garantía de la Propuesta: 1% (uno por ciento) del total de la oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Vialidad, España Nº 721 - Salta, Dpto. Contable de 7,30 a 12,30 horas.

Lugar y Fecha de Apertura: Dirección de Vialidad de Salta, España Nº 721 - Salta, el día 12 de setiembre de 1986 a horas 11, o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado.

Precio del Pliego: A 95,-.

#### LA DIRECCION

Imp. A 9,- e) 26 y 27-8-86

O. P. Nº 61001 F. Nº 2719

#### Secretaría de Salud

Fondo de Asistencia en Medicamentos para diversas jurisdicciones

LICITACION PUBLICA Nº 2/68 - F. A. M.

Expediente Nº 2020-17191/86-1

Apertura: 9-9-86 a las 15 horas.

Objeto: Contratar la adquisición de medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Defensa 120 4º piso, Oficina Nº 4131 Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al precitado Departamento.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1986  
Dirección General de Contabilidad,  
Finanzas y Servicios

Valor al cobro A 36,- e) 21-8 al 1-9-86

O. P. Nº 60982 F. Nº 2515

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 94/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 68: Provincia de Salta. Tramo: La Viña - La Merced (reconstrucción defensas de piedra embolsada).

Presupuesto: A 63.000. Depósito de garantía A 636,-. Precio del Pliego: A 13,-. Plazo de obra: 2 meses y medio.

Presentación de Propuestas: 8 de setiembre de 1986 a las 11 horas, en la Sede del 5º Distrito. Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 20-8 al 2-9-86

O. P. Nº 60981 F. Nº 2714

#### DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 93/86 del 5º Distrito. Objeto: Ruta Nº 34: Provincia de Salta. Tramo: Río Urueña - Las Termas (reconstrucción parcial de calzada y retardadores de hormigón).

Presupuesto: A 63.600. Depósito de garantía: A 936,30. Precio del Pliego: A 19,-. Plazo de obra: 2 meses.

Presentación de Propuestas: 8 de setiembre de 1986 a las 10 horas, en la Sede del 5º Distrito, Pellegrini Nº 715 - Salta, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

Valor al cobro A 45,- e) 20-8 al 2-9-86

O.P. Nº 60.924

F. Nº 2.697

#### MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

#### SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

##### Licitación Pública Internacional Nº 1305-0

Financiamiento: Junta Nacional de Granos con cooperación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - Préstamo B.I.R.F. 1521 - AR. Plan de almacenamiento de granos. Plantas de Silos en el N.O.A. y N.E.A.

Obra Nº 1 (Planta de 5.000 ton. en Ballivián, Pcia. Salta).

(Planta de 7.000 ton. en Pichanal, Pcia. Salta).

(Planta de 4.000 ton. en Metán, Pcia. Salta).

(Planta de 5.000 ton. en Gaona, Pcia. Salta).

Fecha y lugar de apertura: 14 de octubre de 1986, a las 15 horas, en el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en Avda. 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal.

Régimen de contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910).

Plazo de ejecución: Nueve (9) meses.

Precio de la documentación: -A- 250,-.

Garantía de oferta: -A- 47.848,-.

Presupuesto oficial: -A- 4.784.800,-.

Consulta de pliegos y aclaraciones: En la Supervisión. Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sito en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio Nº 1925, Piso 18º, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en la Conducción Principal Salta del Servicio Nacional de Arquitectura, calle Deán Funes 140, de la ciudad de Salta (C.P. 4400), en el horario de 8 a 12 horas.

Pago y retiro del pliego: En la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal.

Aclaraciones de oficio y evaluación de consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito, ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

Ing. Osvaldo Guillermo Busca, Administrador General, Servicio Nacional de Arquitectura.-

Valor al cobro -A- 330,00 e) 15-8 al 11-9-86

O. P. Nº 60874 F. Nº 2688

#### Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria I N T A

##### CONVENIO INTA - BID

Proyecto de fortalecimiento de la investigación, extensión y productividad agropecuaria. Financiado parcialmente con el Préstamo Nº 495 OC/AR del Banco Interamericano de Desarrollo

Ejecutora Local de Obras  
Estación Experimental Agropecuaria Salta  
(Cerrillos - Provincia de Salta)  
**LICITACION PUBLICA Nº 2/86**

Obra: "Bioterio" en la Estación Experimental Agropecuaria Salta Cerrillos, Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: A 128.000.

Precio de Venta de los Pliegos: A 50,-.

Fecha, Hora y Lugar de Apertura: 1º de octubre de 1986 a las 10 horas, en el Salón de Actos de la E. E. A. Salta, Ruta Nacional Nº 68 Km. 172 - Cerrillos, Provincia de Salta.

Pliegos: En la oficina de Compras de la E.E.A. que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 13 de agosto de 1986. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego.

Lugar y Horario para la Consulta y Venta de Salta - Cerrillos, Provincia de Salta, los días hábiles de 8 a 12 y 13 a 15 horas.

Plazo de Venta de los Pliegos: Hasta el día 23 de setiembre de 1986, inclusive.

Valor al cobro A 67,50 e) 13-8 al 2-9-86

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 60907 R. S/C. Nº 3920  
Ref. Expte. Nº 34-129905/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Camilo Santos Avendaño, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 0 has. 3.353,10 m<sup>2</sup>. del inmueble denominado Finca "La Higuera", Catastro número 1414 del departamento de San Carlos con una dotación de 0,176 lts./seg. a derivar del Río Calchaquí, margen derecha, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la II Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas Sin cargo e) 14 al 27-3-86

### REMATE ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 61053 F. Nº 32610

REMATE MUNICIPAL

Por: RAMON HORACIO CORTEZ

Terreno baldío ubicado en esta ciudad

BASE A 800,00

El día 29 de agosto de 1986, a hs. 17.30, en San Martín esq. Jujuy, remataré con la base de A 800,00 (australes ochocientos), valor de la deuda municipal, D. G. de Rentas y A.G.A.S. un terreno baldío libre de ocupantes, con las siguientes medidas: 16,50 mts. de frente por 9 mts. de contrafrente y 28,50 mts. de fondo, ubicado en calle Carlos Forest, camino a la destilería Y.P.F. Nº 187, casi esq. Elio Alderete, de esta ciudad, Sec. J, Manz. 53b, Parc. 14, catastro 24.088. Ordena el señor Juez de Apremio en el juicio Municipalidad de la Ciudad de Salta vs. Horacio Raúl Liñero. Cobro de tasas y servicios municipales. Expte. Nº 24.410/80. Condiciones de pago: 30% del valor de compra en el acto del remate, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de martillero: 5% a cargo del comprador. El remate se efectuará aunque el día fuera inhábil. Si no hubiera postores por la base, transcurridos quince minutos, se realizará otra subasta con la base reducida en un 25% (A 600,00). Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes en Oficina de Apremios, Jujuy y San Martín, y en San Juan 287, ciudad. Ramón Horacio Cortez, Martillero Público.

Imp. A 12,00 e) 27 al 29-8-86

## Sección JUDICIAL

### SUCESORIOS

O. P. Nº 61042 F. Nº 32595

La Dra. Susana K. de Martinelli, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, en el Suc. de Juan Vidaurre, Expte. Nº 61.804/74, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Dra. Silvia E. Rivero, Secretaria. Salta, 21 de agosto de 1986. Dr. Osvaldo Edik Larsen. Secretario.

Imp. A 9,00 e) 27 al 29-8-86

O.P. Nº 61.026 F. Nº 32.588

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Inst. C. y C. 12va. Nominación en los autos caratulados: "López, Florencia Sabina - Sucesorio", Expte. Nº 2-A-72.944/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 20 de agosto de 1986.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 26, 27 y 28-8-86

O.P. Nº 61.025 F. Nº 32.589

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel Cornejo, en autos "Sucesorio de Nomán, Layún Nomán", expediente Nº A-71.270/86, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 15 de agosto de 1986.- Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 26, 27 y 28-8-86

O.P. Nº 61.018 F. Nº 32.556

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez en lo Civil y Comercial 12ª Nominación, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, a quienes se consideren herederos o acreedores de don Martín Germán Gómez e Ignacia Candelaria Barrera de Gómez. Expediente Nº 1-A-73.087/1986. Salta, agosto 20 de 1986.- Escr. Raquel T. de Rueda, secretaria.

Imp. -A- 9,00 e) 25, 26 y 27-8-86

## REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 61054 F. Nº 32611

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL: Muebles Nuevos

Juego de living, Modulares, Placard, Juego de dormitorio, colchones, etc.

El día 27 de agosto de 1986, a horas 18,15 en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nominación en autos Embargo preventivo que se le sigue a García, Claudio y otros. Expte. Nº A-66.773/85 remataré sin base y de contado los siguientes bienes sin uso lote uno: 22 juegos de livings, compuesto de un sofá de tres cuerpos y dos sillones cada uno, tapizados en cuerina, distintos modelos. Lote dos: 37 colchones de goma espuma de distintas medidas; Lote tres: 2 modulares de madera de 2 mts. Un modular de madera de 1,60 mts.; tres modulares de fórmica enchapada de 2 mts. y dos modulares de fórmica enchapada de 1,60 mts. Lote cuatro: 1 placard de madera de 2 cuerpos, 1/2 juego de dormitorio, con listones de bronce compuesto por: cómoda 8 cajones, marco para espejo y dos mesas de luz, estilo italiano; una mesa de madera extensible de 2,20 mts. una mesa de madera de 1,80 mts., una mesa ovalada de madera de 2 mts., una mesa de madera rectangular estilo colonial español y un ropero juvenil de madera; dos aparadores enchapados en fórmica de 1,30 metros, un aparador enchapado en fórmica de 1,30 metros, imitación marmolado; un aparador enchapado en fórmica de 1,60 metros, una cama de una plaza estilo colonial con parrilla completa y 6 sillas de madera, tapizadas en brocatela color verde, forma de pago: de contado, comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos un día en el B.

Oficial y dos días en El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Para mayores informes dirigirse a: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, ciudad. Tel. 217.260.

Imp. A 4,00 e) 27-8-86

O. P. Nº 61063 F. Nº 32627

Por JUSTO A. FIGUEROA

JUDICIAL

El día 28 de agosto de 1986, a horas 18, en mi escritorio de calle Santiago del Estero número 669, ciudad, por disposición del señor Juez de Civil y Comercial de 10ª Nominación, doctora Susana Raquel Alday, en juicio: Ejecutivo: Expediente Nº A-69.961/86, que se le sigue a Rizzi, Ricardo Dario, remataré sin base el siguiente bien: Un televisor a color marca Phillips de 24"; una mesita de madera, tallada, color oscuro; un esquinero en madera, de cuatro estantes; una mesita redonda, en madera, con dos bases y patitas a rueda; una mesita rectangular en madera, con dos bases y patas a ruedas; un juego de jardín, de hierro, color blanco, con una mesita rectangular con mesada en granito y cuatro almohadones. Los bienes pueden ser revisados en mi poder. Forma de pago: de contado. Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuere declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. A 8,- e) 27 y 28-8-86

O.P. Nº 61.027 F. Nº 32.586

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Maquinarias y estructura metálica para galpón.-

El día 27 de agosto de 1986, a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 3ra. Nom., en autos: "Ejec. de Sentencia c/Altos Hornos Güemes", Expte. Nº 66.390/85, remataré sin base y al contado, los bienes que se detallan a continuación: 1) Un equipo de trituración móvil marca "Skoda", modelo PV6, con motor eléctrico de 36 HP., con freno de aire y su correspondiente zaranda vibradora; 2) Una báscula marca "Muneratti", Nº 149793 para 30 TT; 3) siete cajas volcadoras, sin balde (volquetas para transporte de minerales); 4) Una estructura metálica para galpón de 10 x 70 m. aprox., que consta de 15 cabriadas. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en: 1) Playa estación Tolar Grande; 2), 3) y 4) en calle Wierna y Camino a La Isla, Depósito del Sr. Rodríguez, Salta. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil.- E. V. Solá, mart. púb., 25 de Mayo 322, Tel. 217.260, Salta.

Imp. -A- 8,00 e) 26 y 27-8-86

**POSESION VEINTENAL**

O.P. Nº 61.014

F. Nº 32.545

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a los herederos del Sr. Víctor Vejarano o Bejarano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de cuya posesión se trata, para que comparezcan a estar y hacer valer sus derechos en el término de veinte días a contar desde la última notificación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausente para que los represente en el juicio: "Reinaga Clemente Héctor - Reinaga Eugenia Diaz de - s/Poseción Veinteñal - Expediente Nº 16.987/85", publicándose edictos término de tres (3) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 20 de agosto de 1986.- Dra. María B. Bosquet, secretaria.

Imp. -A- 12,00 e) 25, 26 y 27-8-86

O.P. Nº 61.013

F. Nº 32.546

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud - Metán, Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza a la Sra. Dalmira Martina Gerónimo de Salinas y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble catastro Nº

2.165, sección "A", manzana 50, parcela 22 de ésta ciudad de Metán, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) en el juicio de Posesión Veinteñal caratulado: López de Silvestre, Victoria Rosa vs. Salinas de Gerónimo, Dalmira Martina - Expte. Nº 1.723/86", publicándose edictos término de tres (3) días, en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 6 de agosto de 1986.- Dra. Aurora E. Figueroa, secretaria.

Imp. -A- 12,00

e) 25, 26 y 27-8-86

**EDICTO JUDICIAL**

O.P. Nº 61.038

F. Nº 32.571

La Dra. Susana G. K. de Martinelli, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos: Causarano, Esvelia Hortencia c/Peralta, Emilio y otros y/o sus herederos y/u otro s/Prescripción Adquisitiva, Expte. Nº A-70.893/86, cita y emplaza a Espelta, Emilio y/o sus herederos y/o quien se considere con derecho a la propiedad del inmueble ubicado en Laprida 737, Catastro 16.665 para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. Publíquese por 3 días. Salta, 20 de agosto de 1986.- Dr. Osvaldo Erik Larsen, secretario.

Imp. -A- 6,00

e) 26 al 28-8-86

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O. P. Nº 61052

F. Nº 32604

**CONSTITUCION DE SOCIEDAD****CRIOS S.R.L.**

1º María Magdalena Issa de Nallar, argentina, casada con Elías Habib Nallar, domicilio en calle Del Milagro 307, de la ciudad de Salta, de profesión ama de casa D.N.I. Nº 10.451.094, de 34 años de edad y la Sra. Ana Beatriz Bagur de Saravia, argentina, casada con Carlos Adolfo Saravia, domicilio en calle Necochea Nº 475, de la ciudad de Salta, de profesión ama de casa, D.N.I. Nº 10.005.385, de 34 años de edad.

2º Fecha de instrumento: 30-7-86.

3º Denominación: CRIOS S.R.L.

4º Domicilio: Adolfo Güemes 294 de la ciudad de Salta.

5º Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta, importación y exportación de artículos de vestir y sus elementos accesorios, especialmente prendas para bebés, niños y adolescentes en todas sus variedades.

Para tales fines podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sea de naturaleza, civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido.

6º Plazo de duración: 10 años a partir de la inscripción.

7º Capital Social: A 4.000,00 dividido en 400 cuotas de A 10,00 valor nominal cada una.

Suscribiendo María M. Issa de Nallar 200 cuotas y Ana B. Bagur de Saravia 200 cuotas.

8º Organismo Social: Administración indistinta de los socios. La fiscalización estará a cargo de las socias.

9º Fecha de cierre: 31-7 de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.

Secretaría, 26 de Agosto de 1986. Dra. Mirta Avellaneda De la Torre, Secretaria del Juz. de 1ra. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 8,00

e) 27-8-86

## AVISO COMERCIAL

O. P. Nº 61049

F. Nº 32593

**CESION DE CUOTAS SOCIALES Y  
MODIFICACION DE CONTRATO  
CONSTITUTIVO DE FRIGORIFICO  
EL REY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD  
LIMITADA**

Entre los señores Miguel Angel Alberti, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 6.547.122, con domicilio en calle General Güemes Nº 1435 de esta ciudad, socio integrante de la firma "Frigorífico El Rey SRL" cuyo contrato constitutivo corre inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia, al Folio Nº 170 Asiento Nº 1177 del Libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor Jorge Roberto Alberti, argentino, de 39 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 6.559.010, con domicilio en calle Córdoba Nº 829 de esta ciudad, y conviene de común acuerdo con el socio integrante señor Angel Héctor de Angelis, argentino, de 43 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 6.551.578, con domicilio en calle Coronel Suárez Nº 496 de esta ciudad; la cesión de las cuotas sociales del socio Miguel Angel Alberti, y la modificación de las cláusulas Cuarta y Séptima del contrato social precedentemente enunciado, en un todo de acuerdo al siguiente texto.

**PRIMERO:** El señor Miguel Angel Alberti, cede y transfiere a favor del cesionario señor Jorge Roberto Alberti la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden en Frigorífico El Rey S.R.L., que suman un total nominal de Australes Quince mil (A 15.000,00), que representan un total de Un mil quinientas (1.500) cuotas de capital.

**SEGUNDO:** Precio. — El precio total de la presente cesión, se estipula en la suma de Australes Tres Mil Quinientos (A 3.500,00). El cesionario manifiesta que acepta la presente cesión en todos sus términos. El cedente señor Miguel Angel Alberti manifiesta que no tiene ni le quedan a su favor saldos que reclamar, beneficios, participaciones, distribuciones de utilidades, fondos de reservas, ni deudas por ningún concepto y que da por aprobadas y finiquitadas todas las cuentas de la sociedad, de la que se desvincula por completo, otorgando a la misma y a los demás socios carta de pago y remisión definitiva, transmitiéndoles todos los derechos que le corresponden o le pudiesen corresponder en la sociedad, a los cuales renuncia sin limitación alguna, y los subroga, colocándolos en el mismo grado lugar y prelación. El socio Angel Héctor de Angelis, da su total conformidad al presente acto.

**TERCERO:** Se resuelve la modificación de la cláusula Cuarta y Séptima del contrato constitutivo, que en lo sucesivo quedan redactados en la siguiente forma: "Cuarta: Objeto — La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia y/o de terceros y/o asociadas a terceros y/o de terceros asociados a: faenamiento de animales para consumo humano o animal, elaboración, procesamiento de conservación tales como salados, curados, secos, ahumados, enlatados y

congelamientos y toda otra forma legal y permitida para la conservación de los mismos; preparación de embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, bebestibles, alimentos concentrados y abonos; preparación primaria de cueros, pieles, pelos y crines; explotación del rubro gastronómico, restaurant, confitería, bar, sandwichería, comidas para llevar, concesiones públicas para la provisión de alimentos secos, frescos y elaborados; explotaciones rurales y la comercialización de sus frutos; explotación de granjas avícolas, criadero de cerdos y caprinos; elaboración de productos balanceados para uso animal y la ejecución de programas alimentarios de uso agropecuario". "Séptima: Medio para el cumplimiento de sus fines. La sociedad, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir, construir y explotar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, toda clase de insumos, mercaderías, bienes muebles o inmuebles; efectuar todo tipo de operaciones con entidades bancarias o financieras oficiales, particulares o mixtas del país o del extranjero; solicitar, obtener, dar y tomar dinero en créditos; ofrecer y tomar garantías reales; transferir actividades anexas o conexas al objeto social; conferir poderes especiales o generales, sustituirlos o revocarlos; inscribirse en los Registros de Proveedores del Estado tanto Nacional como Provincial y de las Municipalidades que lo exijan; como así también celebrar todo acto legal y permitido por las leyes vigentes, para el cometido del objeto social, sin limitación alguna".

**CUARTO:** En cumplimiento al Artículo 1.277 del Código Civil Argentino, la Cónyuge del Cedente Sra. Ilda Cecilia Maggi, L.C. Nº 4.243.193, presta su conformidad a la cesión de cuotas que realiza su esposo, firmando en prueba de ello.

De común acuerdo entre las partes, previa ratificación, declarando domicilio legal en los reales denunciados y haciendo expresa renuncia a Fueros y Jurisdicciones que no sean los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Salta, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Angel Héctor de Angelis Miguel Angel Alberti, Jorge Roberto Alberti, Ilda Cecilia Maggi.

**CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Angel Héctor de Angelis, L.E. Nº 6.551.578; Jorge Roberto Alberti, L.E. Nº 5.559.010; Miguel Angel Alberti, L.E. Nº 6.547.122 e Ilda Cecilia Maggi de Alberti, D.N.I. Nº 4.243.193, por haber sido puestas en mi presencia en este instrumento y en el Libro de Registro de Firms Nº 1, Folios 314 y 314 vta; Actas Nº 1.877, 1.878, 1.880 y 1.881, respectivamente, doy fe. Salta, 23 de mayo de 1986. Elmina T. Villa González. Escribana Nacional.

**CERTIFICO:** Que por orden del Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación de la presente fotocopia. Secretaría, 5 de Agosto de 1986. Dra. Mirta Avellaneda De la Torre. Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. A 60,00

e) 27-8-86

**REMATE COMERCIAL**

O. P. Nº 61064 F. Nº 32628

**Por: JUSTO A. FIGUEROA**

**REMATE POR LIQUIDACION TOTAL  
SIN BASE**

**Artículos de Mercería Tejidos Bazar Regalos**

El día 28 de agosto de 1986, a horas 19, en mi escritorio de calle Santiago del Estero Nº 669, ciudad, remataré hasta terminar los siguientes artículos: Puntillas, cintas falletinas, más de mil docenas de botones y madejas de bordar, más de mil tubos de hilo cadena, toallas, trescientos pares de medias, etc. Artículos de acrílico y plástico, álbumes, juegos de azar, cubiertos, artículos de cuerina y muchos más. Forma de pago: de contado; comisión 10% a cargo del comprador. Publicación: 2 días. Justo A. Figueroa, Santiago del Estero Nº 669. Tel. 211665.

Imp. A 8,00 e) 27 y 28-8-86

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O. P. Nº 61.010 F. Nº 52.536

**EL CHANGO SUPERMERCADOS  
INTEGRALES SOCIEDAD ANONIMA**

**Asamblea General Ordinaria**

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de setiembre de 1986, a horas veinte y cuarenta y cinco (20.45), en el lo-

cal social de Avdas. Paraguay y Bélgica de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Informe sobre las razones que motivaron la demora en la convocación de esta asamblea.
- 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º Actualización del valor de los bienes conforme a la Ley 19.742.
- 4º Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1), de la Ley 19.550 y destino resultado final, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 16 cerrado el 31 de diciembre de 1985.
- 5º Remuneración de directores (art. 261, Ley 19.550) y síndico.
- 6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período (1986/1987).

Los accionistas para participar en esta asamblea deberán comunicar a la sociedad su propósito de concurrir, a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha para su celebración.

Salta, Agosto 10 de 1986.-

**El Directorio**

Imp. -A- 40,00

e) 25 al 29-8-86

**Sección GENERAL**

**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O. P. Nº 61051 F. Nº 32606

**SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DE SALTA  
ASAMBLEA ORDINARIA**

De acuerdo al artículo 41 de los Estatutos, la Sociedad de Arquitectos de Salta, llama a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre del corriente año, a las 20, en el local Nº 12 de calle Bartolomé Mitre Nº 274, de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación de la memoria y balance.
- 3º Escrutinio de las elecciones de Comisión Directiva y proclamación de los electos.
- 4º Escrutinio de las elecciones de jurado de Ética Profesional y proclamación de los electos.

- 5º Escrutinio de las elecciones de jurado de concurso y proclamación de los electos.
- 6º Designación de dos socios activos para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

**José Félix Fernández**  
a/c. Secretaría

**José Antonio Viñuales**  
Presidente

Imp. A 4,20

e) 27-8-86

**RECAUDACION**

O. P. Nº 61050

|                         |                    |
|-------------------------|--------------------|
| Saldo anterior          | A 18.241,98        |
| Recaudación día 26-8-86 | A 118,30           |
| <b>TOTAL</b>            | <b>A 18.360,28</b> |